



**REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE CASANARE –  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE.**

**ACUERDO NO. 006 DE 2004  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007**

**LIDERAZGO Y LEALTAD PARA LOGRAR EL CAMBIO**

**ABRIL DE 2004**

## GABINETE MUNICIPAL

### **Reinel Pérez Betancourt**

### **Alcalde Municipal**

Nancy Jazmín Cordero Madrid

Gestora Social del Municipio

Jovani Alberto Plata Plata

Secretario General y de Gobierno

Gilmar Ignacio Madrid Ángel

Secretario de Planeación y Obras  
Públicas

Farid Polanía Cerquera

Director UMATA

Yenny Consuelo Archila Amaya

Secretaria de Hacienda

Yadira Torres Ruiz

Secretaria de Desarrollo Social y  
Comunitario

Luz Edilma Forero Meche

Gerente de Servicios Públicos

## EQUIPO TÉCNICO

Nelson Germán Silva Páez

Asesor – Administrador Público

Sergio Molano

Asesor – Economista

Nelson R. Hurtado Lozano

Asesor – Abogado

Farid Polanía Cerquera

Director UMATA

Andrea Melo Alfonso

Apoyo Técnico Secretaria de  
Planeación.

Yenny Consuelo Archila Amaya

Secretaria de Hacienda

## CONCEJO MUNICIPAL

### MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Edwin Leonardo Díaz Mahecha

I VICEPRESIDENTE: Ladis Avella Ortega

II VICEPRESIDENTE: Fredy Hernández Salcedo

### HONORABLES CONCEJALES

Iván Yecid Aranguren Betancourth

Farley Femayor Cristiano

Cesar Oved González Torres

Henry Alberto Guarnizo Bareño

Pablo Emilio Inocencio Tarache

Wilson Montilla Espinoza

Rafael Antonio Pérez Díaz

Diego Pongutá Ortiz

### SECRETARIA

Claudia Milena Mora Sánchez.

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **ACUERDO NO. 006 DE 2004**

#### **1. ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO**

##### **1.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO**

##### **1.2 EL ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

#### **2. CONTENIDO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO**

##### **2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

##### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:**

##### **2.3 LAS POLÍTICAS DEL PLAN**

##### **2.4 LA ESTRATEGIA DEL PLAN**

#### **3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

##### **3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

##### **3.1.1 ESTRATEGIA: MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA.**

##### **3.1.1.1 SECTOR EDUCACION**

**3.1.1.1.1** Programa: Ciudadanos Educados Para Liderar El Cambio.

**3.1.1.1.1.1** Subprograma: Mejoramiento De La Calidad Educativa.

**3.1.1.1.1.2** Subprograma. Ampliación De La Cobertura En Educación.

**3.1.1.1.1.3** Subprograma. Bienestar Educativo.

**3.1.1.1.2** Programa: Orientación Profesional, Desempeño Laboral E Impulso De Cultura Empresarial.

### **3.1.1.2 SECTOR SALUD**

- 3.1.1.2.1** Programa: Salud Eficiente Y Con Servicio Humano.
- 3.1.1.2.1.1** Subprograma: Mejoramiento Y Optimización De La Prestación De Los Servicios De Salud.
- 3.1.1.2.1.2** Subprograma: Fortalecimiento De Procesos Y Vigilancia En Salud.
- 3.1.1.2.1.3** Subprograma: Salud Subsidiada
- 3.1.1.2.2** Programa: Orientación Saludable Y Oportuna.
- 3.1.1.2.2.1** Subprograma: Atención Preventiva E Integral En Salud Pública.
- 3.1.1.2.2.2** Subprograma: Soluciones Básicas Para Prevención De Enfermedades.

### **3.1.1.3 SECTOR DEPORTE Y CULTURA**

- 3.1.1.3.1** Programa. Deporte Y Cultura Base De La Integración Social.
- 3.1.1.3.1.1** Subprograma. Ciudadela Líder Del Deporte Y Recreación.
- 3.1.1.3.1.2** Subprograma: Cultura Con Identidad Local.

### **3.1.1.4 SECTOR SOCIAL**

- 3.1.1.4.1** Programa: Protección De La Vida E Interacción Social.
- 3.1.1.4.1.1** Subprograma: Atención Integral Y Eficaz Para La Infancia.
- 3.1.1.4.1.2** Subprograma: Jóvenes Para El Desarrollo De Un Nuevo San Luis de Palenque.
- 3.1.1.4.1.3** Subprograma. Apoyo Para El Desempeño Integral De La Mujer.
- 3.1.1.4.1.4** Subprograma. Protección Al Adulto Mayor.
- 3.1.1.4.1.5** Subprograma. Integración Social Y Productiva De La Población Con Limitaciones.

## **3.1.2. ESTRATEGIA: POR UNA ECONOMIA PRODUCTIVA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE**

### **3.1.2.1 SECTOR PRODUCTIVO**

- 3.1.2.1.1** Programa: San Luis Ganadero, Principal Cadena Productiva.

- 3.1.2.1.1.1 Subprograma: Tecnología para el desarrollo de cadenas productivas.
- 3.1.2.1.1.2 Subprograma Crédito E Incentivos Como Herramienta De La Producción.
- 3.1.2.1.1.3 Subprograma: Infraestructura Y Equipos Para El Mejoramiento De La Producción.
- 3.1.2.1.1.4 Subprograma: Legalización De La Propiedad Rural
- 3.1.2.1.1.5 Subprograma: Producción Con Sello Verde.
- 3.1.2.1.1.6 Subprograma: Fomento De Economía Solidaria, Empresarial Y Apoyo A Organizaciones Productivas.
- 3.1.2.1.1.7 Subprograma: Consolidación De La Seguridad Alimentaria
- 3.1.2.1.1.8 Subprograma: Fomento Y Promoción De Actividades Turísticas (Eco Y Agroturismo)
- 3.1.2.1.2 Programa: Garantía Ambiental Para Generaciones Presentes Y Futuras
- 3.1.2.1.2.1 Subprograma: Consolidar Procesos De Ordenamiento Territorial Y Planes Ambientales
- 3.1.2.1.2.2 Subprograma: Conciencia Ambiental Para La Conservación, Protección Y Uso Racional De La Biodiversidad.
- 3.1.2.1.2.3 Subprograma: Alianzas Para La Conservación Y Manejo Integral De Cuencas Hidrográficas
- 3.1.2.1.2.4 Subprograma: Reforestación Como Fuente De Vida.
- 3.1.2.1.2.5 Subprograma: Conservar Y Adecuar Áreas Con Potencial Turístico.

### **3.1.3 ESTRATEGIA. INFRAESTRUCTURA FISICA UN RETO AL SERVICIO.**

#### **3.1.3.1 SECTOR VIVIENDA Y ENTORNO URBANO**

- 3.1.3.1.1 Programa. Consolidar Un Pueblo Ordenado.
- 3.1.3.1.1.1 Subprograma: Ampliación De Cobertura En Saneamiento Básico Y Servicios Públicos.
- 3.1.3.1.1.2 Subprograma: Infraestructura Eléctrica Y De Comunicaciones.
- 3.1.3.1.1.3 Subprograma: Organización Funcional Del Equipamiento Urbano.
- 3.1.3.1.1.4 Subprograma. Infraestructura Vial Urbana.

**3.1.3.1.1.5** Subprograma: Normatividad Ordenamiento Del Espacio Público.

**3.1.3.1.1.6** Subprograma: Obras Al Servicio Social.

**3.1.3.1.2** Programa. San Luis, Centro Urbano Moderno Y Con Armonía Ambiental.

**3.1.3.1.2.1** Subprograma. Vivienda Digna Para Los Sanluseños.

**3.1.3.1.3** Programa. Infraestructura Productiva.

### **3.1.4 ESTRATEGIA. ADMINISTRACION EFICIENTE CON LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA.**

#### **3.1.4.1 SECTOR INSTITUCIONAL**

**3.1.4.1.1** Programa. Fortalecimiento De La Gobernabilidad E Institucionalidad.

**3.1.4.1.1.1** Subprograma: Desarrollo Comunitario Y Fortalecimiento Del Tejido Social.

**3.1.4.1.1.2** Subprograma. Gestión Administrativa.

### **3.2 PLAN FINANCIERO**

### **3.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

## **4. DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo Segundo. Ejecución Del Plan.

Artículo Tercero. De La Gestión.

Artículo Cuarto. Ajustes Institucionales.

Artículo Quinto. Seguimiento, Evaluación Y Control Político.

Artículo Sexto. Sujeción De Los Procesos De Planeación. Artículo

Séptimo. Publicidad Del Plan.

Artículo Octavo.

## INTRODUCCIÓN

Nuestro plan ha sido construido de manera democrática, con la participación de los diferentes sectores públicos, privados y la comunidad Sanluseña en general, que dieron como resultado un documento abierto sustentado con bases reales, elaborado con transparencia y calidad, garantizando los mecanismos de autentica participación y concertación ciudadana, como sujeto activo en la búsqueda de un desarrollo integral con equidad social, que sumado a las propuestas del programa de gobierno sirvieron como fundamento a las políticas públicas aquí propuestas, que guiarán las acciones del Municipio para el próximo cuatrienio..

En el capítulo primero “Estado Actual Del Municipio”, se hace una sencilla pero clara descripción y análisis de la problemática que va desde los aspectos físicos, hasta las diferentes tensiones sociales, productivas, institucionales, infraestructura, servicios y medio ambiente. El Segundo “Contenido Estratégico Del Plan De Desarrollo” el cual contiene el objetivo general y los objetivos sectoriales de la acción municipal a corto y mediano plazo, las políticas que expresan los procedimientos y mecanismos; y las estrategias propiamente dichas con sus lineamientos en materia económica, social, ambiental que guiaran la acción del Gobierno Municipal para alcanzar los objetivos propuestos. El Tercero, “Plan Plurianual de Inversiones” que incluye la descripción de los principales programas y proyectos a desarrollar con sus objetivos y metas, el plan financiero y los presupuestos plurianuales, mediante los cuales se asignaran recursos a los principales programas y subprogramas con sus respectivas fuentes de financiación, así como la proyección de los recursos disponibles y a cofinanciar para la inversión en los próximos cuatro años,

Es orgullo para esta administración plantear un Plan de Desarrollo a cuatro años donde se establecen las bases para construir el municipio que todos y todas queremos. Para garantizar el éxito del Plan y asegurar la consecución de estos beneficios, el Municipio adelantará sus gestiones con transparencia y efectividad asegurando soluciones integrales y propendiendo por superar las inequidades y desequilibrios de sus habitantes, mediante la adecuada utilización de un esquema del desarrollo territorial sostenible donde la prioridad de la

ejecución inmediata sea una consecuencia positiva para un proceso enmarcado en el largo plazo en la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida de los habitantes, gracias a la consolidación de una economía productiva, competitiva y sostenible como mecanismo para el fortalecimiento del desarrollo social.

Como gran soporte para demostrar una nueva forma de gobernar damos a conocer la estructura del trabajo político administrativo que se implementará para este municipio en mi periodo de gobierno, gracias al ejercicio que hemos asumido responsablemente, concibiendo la planificación territorial como un proceso de gestión social del desarrollo, prospectivo, y por lo tanto proactivo y futurista..

GILMAR IGNACIO MADRID ANGEL  
Secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal

## ACUERDO NO. 006 DE 2004

(Junio 11)

### “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE, PERIODO 2004-2007”

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 40 de la ley 152 de 1994 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 339 de la Constitución Política dispone que “(..) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. (..)”

Que la ley 152 de 1994, orgánica del plan de desarrollo, estableció el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Que dando cumplimiento a esta Ley, la Administración Municipal, ha formulado el Plan de Desarrollo para el Municipio de San Luis de Palenque para el período constitucional 2004-2007, de conformidad con los criterios dispuestos por la Ley 152 de 1994 y fundado en el programa de gobierno **“LIDERAZGO Y LEALTAD PARA LOGRAR EL CAMBIO”**.

Que de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 “Los planes serán sometidos a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde para su aprobación. (..)”.

Que una vez surtidos los requisitos legales,

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar el Plan de Desarrollo de San Luis de Palenque **"LIDERAZGO Y LEALTAD PARA LOGRAR EL CAMBIO"** para el período constitucional 2004-2007, contenido en el siguiente texto:

### 1. ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO

#### 1.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de San Luis de Palenque fue fundado el 15 de agosto de 1953, por el Coronel Hugo Gamboa Ramírez, su nombre fue escogido en honor al teniente coronel Luis Castillo y en memoria del combate en el hatillo El Palenque, entre el ejército Nacional y el comando Mochacá.

San Luis, está localizado en la parte central del Departamento de Casanare, dista 110 kilómetros de la capital Yopal, está ubicado en los 5 grados, 24 minutos de latitud norte, y 71 grados, 43 minutos de longitud oriental, posee una temperatura promedio de 28 grados centígrados y su extensión es de 2.969 km<sup>2</sup>. Limita por el norte con los municipios de Pore y Trinidad, por el oriente con el departamento del Vichada, por el sur con Orocué y Yopal y por el Occidente con Nunchia.

La llanura dentro de la extensión total del Departamento de Casanare comprende el 69.5%, encontrándose San Luis de Palenque en ese territorio con características definidas (altura sobre el nivel del mar por debajo de los 300 metros, área con influencia hídrica del Río Pauto, Río Guanapalo y caños).

En el municipio se han determinado tres áreas de importancia ambiental. La primera son los bosques de galería, constituyendo el 10.14% del área total del municipio, su importancia se muestra por la protección que ofrecen en las rondas de caños, ríos y fuentes de agua, considerados como ecosistema estratégico de las sabanas. Una segunda área reconocida como ecosistema estratégico para las sabanas, son los morichales, con una participación inferior al 1%, debido a la creciente intervención para ampliar la frontera agropecuaria con un alto impacto negativo. La tercera área, la

constituyen los rastrojos altos y bajos, registrando una participación del 8.45%. En conclusión, el 18,6 % de áreas estratégicas ambientales del municipio, hace reflexionar sobre la necesidad de formular políticas claras para la conservación y protección de estas áreas que han sido drásticamente intervenidas para desarrollar la actividad de ganadería extensiva y en los últimos 8 años la siembra de arroz en forma comercial.

Cuenta con diez mil ochocientos veintitrés (10.823) habitantes, según proyección municipal de población DANE para el año 2004, de los cuales se encuentran ubicados ocho mil ochocientos cincuenta y ocho (8.858) en la parte rural, repartidos en 42 veredas y mil novecientos sesenta y cinco (1.965) en el área urbana, es decir que es un Municipio típicamente rural.

Existe una tendencia de migración de la población por efectos que están ligados con los procesos regionales de integración vial, el desplazamiento originado por la situación de orden público y la expansión de los cultivos comerciales de arroz seco. Tal tendencia puede interferir en los procesos de desarrollo futuros, si no se diseña una estrategia que le permita a San Luis posicionarse en la región como Municipio productivo, comercialmente competitivo y con atractivos turísticos.

El Municipio tiene vocación agropecuaria y sustenta su economía en la ganadería; la agricultura de manera comercial se ha venido intensificando en grandes proporciones en los últimos 10 años representados en el cultivo de arroz seco. Los suelos de mejores condiciones para la producción están ubicándose a lo largo de la ribera del río Pauto. Existe a nivel de municipio algunos pozos petroleros ubicados especialmente en la zona oriental que contribuyen a generar recursos para adelantar obras en beneficio de las comunidades y alguna manera ofrecer oportunidades de empleo en los procesos de explotación.

## 1.2 EL ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Las estadísticas<sup>1</sup> indican la presencia de un significativo avance de los últimos 10 años, en los principales indicadores de desarrollo social de San Luis, particularmente en las coberturas de atención en salud y educación, que se encuentran en un 95%. Inclusive, según las pruebas de evaluación de calidad de la educación del ICFES y SABER, el Municipio se encuentra dentro del promedio nacional y por encima del promedio regional.

Sin embargo, los notorios avances de cobertura reseñados con los respectivos indicadores de desarrollo (SISBEN) reflejan un alto porcentaje de población en los niveles uno y dos. Desde luego, gran parte de estos resultados tienen que ver con el inadecuado sistema de ponderación de las variables del propio SISBEN, sin embargo, esta situación indirectamente está generando dependencia del apoyo material por parte del Municipio en una gran porcentaje de la población, desestimulando la actitud de superación personal y la mentalidad emprendedora de sus habitantes. Esta situación ha conllevado al debilitamiento de la solidaridad, participación y la unidad gremial y comunitaria reduciendo las posibilidades de interacción entre el sector público y la sociedad civil para resolver problemas de interés colectivo.

En lo que respecta a las coberturas en servicios públicos de acueducto y saneamiento básico, también se han mejorado, en especial en el área urbana, alcanzando una infraestructura del acueducto en un 90% y una optimización del Servicio en un 80% y en alcantarillado sanitario se cuenta con el 80% en infraestructura de redes y en la actualidad del sistema no se encuentra en servicio. Las estrategias propuestas en anteriores administraciones con relación al manejo integral de residuos sólidos no han sido sostenibles económica y ambientalmente. En la actualidad, con recursos del departamento se está adelantando la construcción de obras para el sistema de recolección de aguas lluvias. Con respecto al sector rural que representa el 80% del total de la población total, estas coberturas no son satisfactorias, se estima que el 46% del total de esta población carece de sistemas sanitarios básicos, y un 40% de quienes disponen de pozos profundos, como sistema

---

<sup>1</sup> Según datos del SISBEN municipal (2003) y Boletín estadístico del Departamento 2002-2003 (DAPC).

alternativo de provisión de agua para el consumo humano, no están satisfechos con la eficiencia y calidad de los mismos.

El sistema energético en el municipio presenta graves deficiencias que afectan el normal desempeño de las actividades económicas y administrativas que se adelantan en el municipio; la cobertura en infraestructura es del 90% para el casco urbano y para el área rural se ha llevado el servicio a las veredas cercanas al cabecera municipal logrando con esto un 20% aproximado de cobertura; los permanentes cortes e interrupciones del fluido eléctrico indican graves problemas de confiabilidad y eficiencia del sistema para dar continuidad a proyectos de electrificación que permitan ampliar la cobertura.

En lo que corresponde a la infraestructura vial secundaria, se destaca la pavimentación de la vía La Nevera- San Luis, la cual ha generado efectos sobre el desarrollo y la dinámica poblacional en el Municipio que no se han evaluado de manera integral. Por su parte el estado de la malla vial rural (vías terciarias) es precaria; del total de estas vías sólo un 30% tienen terraplén construido y un 11% en afirmado- (véase cuadro anexo No. 01).

En el periodo de máxima precipitaciones el transporte fluvial a través del Río Pauto es una alternativa de comunicación con el agravante de ser costoso, limitando a las comunidades más vulnerables para acudir oportunamente para recibir los servicios de atención básica.

El panorama económico nos muestra que la principal actividad es la explotación ganado bovino en especial cría y levante, ocupando la mayor parte del área productiva del Municipio. La actividad agrícola está representada principalmente en el cultivo de arroz secano, que según cifras del gremio, para el año 2003 se sembraron 8.000 hectáreas. El sector productivo presenta una serie de debilidades reflejadas en los siguientes aspectos:

1. **Infraestructura Productiva:** Los sistemas de producción y en particular los relacionados con la ganadería, siguen siendo objeto de implementación de procesos empíricos con pocas innovaciones en instalaciones de manera tecnificada.

2. **Infraestructura Vial:** El casco urbano del municipio está comunicado con otras regiones del país a través de importantes vías que facilitan la movilización; a diferencia del mínimo desarrollo con el que cuentan las vías terciarias que comunican a las diferentes veredas.
3. **Asistencia Técnica y Transferencia De Tecnología:** Históricamente han sido pocos los esfuerzos institucionales por contribuir al impulso del desarrollo tecnológico de la producción ajustada a las condiciones agro ecológicas del Municipio. Esta situación ha contribuido al desarrollo de actividades agropecuarias poco sostenibles con la particularidad de presentar bajos márgenes de rentabilidad.
4. **Comercialización:** A nivel local no existen sistemas de comercialización definidos donde al productor se le garantice mercadeo estable para sus productos, los cuales se caracterizan por presentar nulo proceso de transformación.
5. **Créditos financieros:** El acceso a los créditos es muy restringido toda vez que se exigen garantías que en la mayoría de los casos es imposible cumplir como consecuencia de la falta de legalidad de la propiedad rural, la baja disponibilidad de recursos con características de fomento (bajo interés y largo plazo de amortización) también limitan las posibilidades de ampliar la base productiva del Municipio.

No obstante las anteriores limitaciones del sector, en el municipio la expansión de la frontera agrícola se ha dado por el establecimiento del cultivo comercial de arroz seco presentado un acelerado crecimiento de áreas sembradas, generando impactos sociales y ambientales negativos sobre los recursos naturales debido al uso de tecnologías no apropiadas, que sin duda requieren de un seguimiento y monitoreo que permita evaluar sus reales consecuencias para el desarrollo del Municipio en términos de sostenibilidad.

La economía urbana se sustenta principalmente en el sector comercial, el cual presenta un relativo estancamiento en sus dinámicas mercantiles, siendo una de las causas la ausencia de

organización gremial y aspectos relacionados con regulación de precios y mecanismos de atención al cliente.

De otro lado las significativas potencialidades turísticas que ofrece la riqueza natural del Municipio, no se han proyectado a través de infraestructura y servicios que promuevan este renglón económico, de indudable beneficio para el desarrollo productivo del Municipio.

El recurso agua representado principalmente por el Río Pauto se ha venido afectando considerablemente; en época de sequía presenta disminución del caudal en un 90% comparado con el de época de máximas precipitaciones. Esta situación es consecuencia de los modelos productivos que se establecen a lo largo de la cuenca con la tala y quemas indiscriminadas al igual que la falta de reglamentación en el uso del agua por parte de grandes agricultores.

Los bosques en el municipio se vienen interviniendo para ampliar la frontera agrícola comercial para el establecimiento de pasturas y siembra de arroz seco. Igualmente se está afectando para este propósito áreas naturales como los esteros, conllevando a la desaparición y fragmentación de especies de la fauna y flora autóctona del municipio.

En el área institucional, persisten las dificultades en los procesos de planeación del desarrollo municipal, de manera que permitan un manejo confiable y organizado de la información sobre los principales indicadores y proyectos que facilite la toma de decisiones y por supuesto su evaluación y seguimiento. Esta situación ha significado que los gobiernos de los últimos años, hayan tenido enormes dificultades para orientar las prioridades de desarrollo municipal. Así mismo, la capacidad institucional esta limitada por la carencia de soportes tecnológicos y procedimentales que agilicen los trámites y las actuaciones administrativas. Además, la participación social en la gestión municipal no se ha propiciado ni canalizado, de modo que asegure y fortalezca la integración de la comunidad con la administración municipal en la ejecución de proyectos de inversión hacia las propias comunidades.

## **2. CONTENIDO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

En el marco de la propuesta programática y en consideración con el concienzudo análisis que se realizó sobre la realidad del Municipio, El Plan de Desarrollo "LIDERAZGO Y LEALTAD PARA LOGRAR CAMBIO", tiene como objetivo principal: La construcción de una comunidad con mejor calidad de vida, más integrada, con una economía consolidada y ambientalmente sostenible, que promueva especialmente la generación de empleo y la competitividad productiva.

Este propósito, por lo tanto, se constituye en el primordial reto sobre el cual girará la gestión de la Administración Municipal de San Luis durante el cuatrienio 2004-2007. La atención se centrará en el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos esenciales (educación, salud, servicios públicos domiciliarios, etc.), y en el fortalecimiento de la solidaridad, el civismo y la unidad social como fundamentos de un Sanluseño más participativo y más comprometido con el desarrollo de su comunidad.

Por su parte, en lo productivo, se pretende avanzar en un adecuado desarrollo económico sustentado en el encadenamiento de la producción como mecanismo de generación de empleo e incremento de ingreso per capita, con base en procesos de modernización de la ganadería bovina (vocación productiva por tradición), en la diversificación agropecuaria y en la promoción del turismo, como ejes del desarrollo productivo de San Luis, desde luego, dentro de un marco de sostenibilidad ambiental. Así mismo, y como eje de integración social y productivo, se buscará un significativo mejoramiento de la malla vial, de modo que se asegure el acceso de nuestras comunidades rurales a los programas sociales y por supuesto el desarrollo productivo del municipio, donde se brinden mayores oportunidades a sus habitantes de una manera equitativa y justa.

Para que este reto sea posible, el Gobierno Municipal liderará decididamente las distintas acciones, gestiones y tareas que conduzcan al cumplimiento del objetivo del plan, y para darle viabilidad y proyección regional al Municipio de San Luis de Palenque.

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:

El objetivo general de Plan, involucra los siguientes objetivos específicos:

- Elevar la calidad en los servicios sociales básicos con cobertura, calidad y equidad para todos los habitantes del Municipio, con especial atención de la población de más bajos ingresos y vulnerable, facilitando el acceso a los servicios de la salud, la educación y el empleo.
- Mejorar las condiciones de acceso y cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, saneamiento básico, gas, energía eléctrica y comunicaciones, de la población del Municipio.
- Fortalecer los valores que resalten la identidad y la cultura llanera, y promuevan la solidaridad, el trabajo asociativo, la participación y el civismo de los Sanluseños.
- Aprovechar las ventajas comparativas y productivas mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas y apoyo a la productividad, especialmente de la ganadería, de manera que sea sostenible y regionalmente competitiva.
- Proyectar al Municipio de San Luis, como el principal centro agro- turístico y cultural de la región del Pauto.
- Gestionar recursos para la implementación de infraestructura necesaria para el apoyo del sector productivo, especialmente en vías terciarias, de manera que se garantice un desarrollo social y productivo, armónico y sustentable.
- Modernizar institucionalmente al Municipio, para que ejerza sus competencias, con base en la participación social y comunitaria que lideren el desarrollo local y se constituyan en las herramientas para una gestión pública eficaz y eficiente.

## 2.3 LAS POLÍTICAS DEL PLAN

A continuación, se formulan las siguientes políticas, las cuales determinan el marco general de acción de la administración municipal durante el período de ejecución del Plan. Este marco involucra los criterios programáticos –principios- que el Gobierno Municipal adoptará en la ejecución de los distintos programas y proyectos de inversión. Estas políticas complementan el conjunto de políticas que establecen el Gobierno Nacional y Departamental, en la órbita de sus competencias.

- **GESTIÓN PARA LA VIABILIDAD DEL PLAN.**

En virtud de la limitada capacidad financiera del Municipio para atender sus compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo, la Administración Municipal promoverá permanentemente procesos de gestión con el Departamento, la Nación, entidades privadas y agencias u organismos de cooperación internacional, que estén orientados a complementar y/o financiar los programas de inversión contenidos en el Plan de desarrollo "LIDERAZGO Y LEALTAD PARA LOGRAR EL CAMBIO".

- **UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON VOCACIÓN DE SERVICIO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL MANEJO DE RECURSOS.**

Las distintas acciones y ejecutorias de los funcionarios y dependencias de la Administración Municipal, estarán guiadas por la calidad en la atención a la comunidad en general, y por el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

- **UNA COMUNIDAD SOLIDARIA, MÁS PARTICIPATIVA Y MEJOR ORGANIZADA.**

La Administración Municipal en las distintas fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos del Plan, promoverá decididamente la participación de las comunidades, con la finalidad de mejorar la gestión municipal y fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales, desde una perspectiva cívica y solidaria.

- **UN COMPROMISO AMBIENTAL.**

Las distintas acciones que el Municipio pretenda ejecutar y que intervengan los recursos naturales, tendrán una evaluación ambiental previa, a través de la cual se determinará la viabilidad de las mismas y las correspondientes compensaciones de carácter ambiental que sean necesarias.

#### **• ALIANZAS ESTRATEGICAS Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DE SAN LUIS DE PALENQUE.**

Con la finalidad de fortalecer los programas productivos, sociales y ambientales del Plan, la Administración Municipal promoverá la celebración de pactos y acuerdos con el sector privado, entidades públicas, gremios y organizaciones; mediante los cuales se propiciará la ejecución de proyectos que beneficien el desarrollo del Municipio. Dentro de esta política, se impulsará la realización de proyectos conjuntos con los Municipios vecinos, cuyos resultados permitan mayor eficiencia y mayor cobertura.

#### **2.4 LA ESTRATEGIA DEL PLAN**

Para el logro del objetivo general del Plan, y dentro del marco de política, se requiere de una estrategia de desarrollo que le señale a la Administración Municipal, un sendero a través del cual se alcanzará el correspondiente objetivo del Plan y en consecuencia sus objetivos específicos, durante el cuatrienio 2004-2007.

Esta estrategia pretende reorientar las prioridades de desarrollo, por parte de la Administración Municipal, en el sentido de concentrar sus esfuerzos en:

- 1) Mejoramiento de la calidad de los principales servicios sociales (educación, salud, cultura y deporte);
- 2) Ampliación de coberturas - con calidad- de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, gas domiciliario y energía) y vivienda;
- 3) Mejoramiento del estado actual de la malla vial municipal como eje de integración social y desarrollo productivo;
- 4) Mejoramiento del entorno urbano, ordenado y ambientalmente sostenible

- 5) Fortalecer las cadenas productivas de manera sostenible y en especial la ganadería, como principal vocación productiva y
- 6) Proyectar al Municipio regionalmente como un polo agro-eco turístico.

La dimensión de los esfuerzos, implica que durante los primeros dos años de administración, se dará prioridad a la atención de las coberturas básicas en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, y mortalidad infantil, a que se refiere el Decreto Nacional 1747 de 1995. En los dos años siguientes los esfuerzos, además de mantener estas coberturas, se avanzará decisivamente en la consolidación productiva y el fomento de las potencialidades turísticas y comerciales de San Luis de Palenque.

En el marco de esta estrategia general, se proponen las siguientes estrategias:

**1. Mejores condiciones de calidad de vida.** A través de la cual, los programas sociales estarán encaminados principalmente a elevar su calidad y cobertura, con prioridad en la población con reales condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

**2. Economía productiva, competitiva y sostenible.** El desarrollo económico debe orientarse a la consolidación de una identidad productiva ajustada a la realidad y vocación de los suelos del municipio; reconociendo el valor de la cultura ganadera que existe en nuestros habitantes, siendo el reto fortalecer este renglón e implementar otros donde la competitividad y sostenibilidad se convierta en los principales elementos.

Con respecto al componente ambiental se harán esfuerzos por impulsar alternativas sostenibles a través de la promoción de programas de reforestación y fortalecimiento de la educación ambiental.; restauración ecológica mediante la gestión y cooperación de las entidades competentes.

**3. Infraestructura física un reto al servicio.** Se adelantará el proceso de ampliación y optimización de la infraestructura como soporte fundamental para el desarrollo productivo y el mejoramiento de las condiciones de calida de vida en las comunidades del área urbana y rural.



**4. Una Administración Municipal con liderazgo y transparencia.** El Gobierno Municipal tendrá un papel de liderazgo en los procesos de desarrollo municipal, utilizando la planeación y la participación social como principales herramientas de gestión. Además, sus actuaciones y decisiones estarán abiertas a la opinión pública y el manejo de los recursos municipales se hará con total transparencia y pulcritud.

## **VISIÓN:**

El municipio de San Luis de Palenque, Casanare (Colombia) en el año 2050 tendrá el sector productivo consolidado en armonía con el medio ambiente soportado principalmente la explotación de ganado bovino y sus habitantes gozarán con un alto nivel de vida. Los gobernantes administraran al municipio con liderazgo y transparencia. Donde la comunidad mantendrá su identidad llanera y el compromiso con el cumplimiento de los principios de nuestra constitución política.

## **MISIÓN:**

La misión de la Administración Municipal de San Luis de Palenque, Casanare para el periodo 2004-2007 es cumplir con la propuesta programática "LIDERAZGO Y LEALTAD PARA LOGRAR EL CAMBIO", para contribuir con el desarrollo del Municipio de manera integral en todos los sectores como mecanismo para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Igualmente se promoverá la vocación de servicio a la comunidad dando uso eficiente y transparente en el manejo de los recursos.

### **3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

#### **3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

##### **3.1.1 ESTRATEGIA: MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA.**

Nuestro potencial educativo merece mejor atención para garantizar visión productiva que tenga dos ingredientes definitivos para la consolidación de un desarrollo sostenible que son: pertenencia por su comunidad y amor propio.

Los programas propuestos están encaminados en elevar la calidad de vida y cobertura de los servicios básicos para todos nuestros habitantes con especial atención a la población pobre y vulnerable.

Calidad de vida es garantía para que un sanluseño, en un ambiente armonioso encuentre la posibilidad de estar saludable, experimentar la alegría, ser competitivo a través de una capacitación eficaz, sea solidario para crear lazos de paz, sea apoyo de la protección de vida para ser libre.

El apoyo al Sector Educación a través de inversiones en infraestructura, mantenimiento y dotación de establecimientos, es la base para la consolidación de mejoramiento en la calidad de vida, para alcanzar el desarrollo económico-social y humano de la población.

Las estrategias y programas del plan, permitirán la formación de los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores mediante su inclusión en programas que generen ocupación laboral y que abran en su conjunto puertas muy interesantes para el ejercicio del liderazgo y la participación comunitaria.

##### **3.1.1.1 SECTOR EDUCACIÓN**

###### **3.1.1.1.1 PROGRAMA: CIUDADANOS EDUCADOS PARA LIDERAR EL CAMBIO.**

El derecho fundamental a la Educación es factor esencial de la presente administración, para acortar la brecha de desigualdad en la formación de los Sanluseños con esfuerzos para llegar a todos los

niveles en aras de lograr desarrollo productivo y competitivo, creando las condiciones necesarias para reconocer y recuperar los principios, costumbres, tradiciones y potencialidades que caracterizan al llanero, apoyado en la consolidación de ambientes escolares requeridos para el mejoramiento de la calidad del servicio.

Se promoverá, la difusión y exaltación de la cultura y el folklore llanero, mediante la formación y estímulo a la creación, investigación y extensión de las actividades culturales, apoyando las expresiones populares y lúdicas.

### **OBJETIVO.**

Adelantar diversos programas encaminados principalmente a elevar la calidad y cobertura de Educación Municipal, con atención especial para la población vulnerable.

#### **3.1.1.1.1 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

Se optimizarán Recursos Humanos y Económicos propios o de cofinanciación con entidades Nacionales y Departamentales para obtener un mejoramiento sustancial en el proceso de enseñanza-aprendizaje y fortalecimiento de programas experimentales y de investigación. Este programa se adelantará en forma progresiva, mejorando la calidad, a la vez permitiendo la adecuación de las instalaciones locativas, dotaciones y reubicaciones óptimas para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

### **METAS:**

1. Montaje de la Biblioteca virtual municipal.
2. Dotar las diferentes Escuelas y Colegios de mobiliario, equipo y material didáctico.
3. Dotar de Kits Escolares para la población vulnerable identificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

4. Apoyo y fortalecimiento del Bachillerato Semipresencial del Sector Urbano y Rural.
5. Dotar a los establecimientos educativos de Implementos Deportivos y Culturales.
6. Brindar subsidios escolares a los alumnos pertenecientes al nivel de básica primaria del Sector Urbano y Rural.
7. Realización cada año de las olimpiadas educativas sanluisañas.
8. Efectuar ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura en las Escuelas Urbanas y Rurales que lo requieran.
9. Ampliación Infraestructura Colegio La Presentación.
10. Gestionar y Dotar la Biblioteca Pública Municipal.

#### **3.1.1.1.1.2 SUBPROGRAMA. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN EDUCACIÓN.**

Se harán los esfuerzos indispensables para conseguir mayor equidad, priorizando los sectores más vulnerables de la población, distribuyendo los recursos físicos, humanos, financieros y capacidad instalada al máximo, en los diferentes niveles de educación.

Se gestionará recursos con el Departamento para la ampliación de cobertura. El Municipio cofinanciará este proceso.

#### **METAS**

1. Lograr ampliar la cobertura educativa en un 98% .
2. Dotar e incentivar la educación preescolar en el Sector Urbano y Rural.

### **3.1.1.1.3 SUBPROGRAMA. BIENESTAR EDUCATIVO.**

Se optimizarán Recursos Humanos y Económicos o de cofinanciación con entidades Nacionales y Departamentales para el fortalecimiento de programas de restaurantes escolares, transporte escolar y mejoramiento del equipamiento educativo. El mejoramiento de la calidad y el ambiente escolar igualmente se basará en brindar al estudiante amor, afecto, solidaridad y espacios para la convivencia y el desarrollo psicológico óptimo para su desarrollo integral

#### **3.1.1.1.2 PROGRAMA: ORIENTACIÓN PROFESIONAL, DESEMPEÑO LABORAL E IMPULSO DE CULTURA EMPRESARIAL.**

El Municipio adelantará las gestiones pertinentes ante Instituciones Públicas y Privadas, Secretaría de Educación Departamental, ICETEX, SENA, UNITROPICO, ESAP, para la implantación de programas compatibles con la dinámica de desarrollo económico- social Municipal y Regional, apoyo a la Educación Superior y al Talento Humano Sanluisenseño.

Con la cooperación de estas entidades, crear entre diversos segmentos de la población Sanluisenseña una cultura emprendedora, mediante la difusión y promoción del espíritu empresarial con base en estrategias pedagógicas y de prácticas empresariales.

#### **OBJETIVO.**

Orientar la formación Técnica, Tecnológica y Profesional teniendo en cuenta las potencialidades de los sectores productivos municipales, fundamentalmente el agropecuario, con énfasis en la explotación ganadera.

#### **METAS:**

1. Apoyar y promocionar los procesos de investigación científica y tecnológica en el municipio, a estudiantes que desarrollen sus prácticas cuyo objeto sea contribuir a resolver alguna problemática de desarrollo del municipio.

2. Patrocinar a bachilleres para adelantar estudios técnicos, mediante convenio con el SENA.
3. Gestionar créditos ante el ICETEX y el Fondo de Crédito del Departamento, para que estudiantes de bajos recursos tengan acceso a la educación superior.
4. Ofrecer programas de Capacitación y entrenamiento en creación de nuevas empresas dirigidos a grupos objetivos previamente identificados tales como: Estudiantes de bachillerato, líderes productores agropecuarios, empresarios emprendedores y multiplicadores.
5. Creación del Fondo de Crédito Educativo Municipal para Educación Superior.

### **3.1.1.2 SECTOR SALUD**

#### **3.1.1.2.1 PROGRAMA: SALUD EFICIENTE Y CON SERVICIO HUMANO.**

En concurrencia con el Departamento se ejecutará el Plan de Atención Básica (PAB), mediante la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo, articulando al sector educativo para adelantar acciones encaminadas a orientar y concientizar a la población escolar, en estilos de vida saludables y de convivencia ciudadana que fortalezca sus opciones de vida.

El servicio de salud a la Comunidad será de manera diligente, con cobertura, calidad, equidad y con la implementación de procesos de vigilancia y control para mejorar su PRESTACIÓN. Para la óptima PRESTACIÓN de servicios a la población se velará por que se haga bajo los principios de calidad y suficiencia, en donde los servicios ofertados se efectúen de manera efectiva y oportuna a la población afiliada al Régimen Subsidiado, al Régimen Contributivo y se propenda porque la comunidad no afiliada tenga acceso a servicios y en lo no cubierto por el POS.

## **OBJETIVO.**

Prestar los servicios con solidaridad, calidad humana y de manera oportuna, coordinando con las empresas prestadoras de servicios, en beneficio de la población vulnerable.

### **3.1.1.2.1.1 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Se adelantarán acciones tendientes a mejorar y adecuar la infraestructura física y equipamiento existente tanto en el centro de salud urbano, como en los puestos de salud veredales.

#### **METAS:**

1. Fortalecimiento físico y tecnológico del Centro de Salud urbano y Puestos de Salud rurales.

### **3.1.1.2.1.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y VIGILANCIA EN SALUD.**

La vigilancia y control de los servicios de salud, serán instrumentos permanentes de la medición de impacto de las acciones desarrolladas en los programas de salud y del control efectivo ante eventualidades que se presenten.

#### **METAS:**

1. Fortalecer los procesos de vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Dinamizar la participación de las veedurías ciudadanas y red de controladores, para la diligente vigilancia del sector.

### **3.1.1.2.1.3 SUBPROGRAMA: SALUD SUBSIDIADA**

Ampliación del servicio de Régimen Subsidiado en salud a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

## **META.**

1. Garantizar cobertura al 100% de la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

### **3.1.1.2.2 PROGRAMA: ORIENTACIÓN SALUDABLE Y OPORTUNA.**

Se coordinará con la Secretaria de Salud Departamental, las empresas prestadoras de servicios y Municipio, las acciones que se adelantaran en los programas de Promoción y Prevención de acuerdo al perfil epidemiológico.

## **OBJETIVO.**

Fortalecimiento de los programas de PAB como mecanismo de orientación para evitar y disminuir enfermedades.

### **3.1.1.2.2.1 SUBPROGRAMA: ATENCIÓN PREVENTIVA E INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA.**

Formulación e implementación del Plan de Atención Básica en Salud PAB, Involucrando acciones de prevención y promoción en salud.

## **METAS.**

1. Fortalecer y aumentar la cobertura en los procesos de inmunización.
2. Promoción y orientación en salud sexual reproductiva.
3. Caracterizar acciones y medidas para prevenir y disminuir enfermedades crónicas.
4. Implementación de programas de seguridad alimentaria, nutricional y salud mental.
5. Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

6. Atención Integral a la Infancia, Escolares (5-17 años), Jóvenes y adultos (18 a 59 años), Adulto Mayor.
7. Apoyo a los programas médico quirúrgicos que adelantará la Gobernación del Departamento en asocio con otras entidades (Perenko Ltda., Patrulla Aérea Colombiana, Empresas prestadoras de servicios), en el Municipio.
8. Gestionar Casa Albergue en la Ciudad de Yopal
9. Gestionar Construcción del Hogar del Anciano
10. Gestionar Construcción del Hogar Infantil
11. Creación y Apoyo de la Unidad de atención integral a la Población con discapacidad.

#### **3.1.1.2.2 SUBPROGRAMA: SOLUCIONES BÁSICAS PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.**

Se adelantarán programas de Construcción de Unidades básicas sanitarias y Mejoramiento de Vivienda, como medida preventiva ante la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, fiebre amarilla y chagas.

#### **METAS.**

1. Construcción de Unidades básicas sanitarias en el área rural.
2. Mejoramiento de viviendas, como medida preventiva ante enfermedades transmitidas por vectores.
3. Construcción de pozos profundos como una solución a mejorar la calidad del agua para consumo humano.
4. Dotar las Escuelas y Viviendas Rurales de Purificadores de Agua.

### **3.1.1.3 SECTOR DEPORTE Y CULTURA**

#### **3.1.1.3.1 PROGRAMA. DEPORTE Y CULTURA BASE DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL.**

El apoyo a la promoción y difusión de las actividades Deportivas, Competitivas, Recreativas y Culturales, crean un fortalecimiento hacia una comunidad sana física y mentalmente lo que conlleva a la consolidación de la Integración social.

La educación física, la recreación y el deporte, se proyectarán en la población joven para lograr mejores niveles de eficiencia, eficacia y competitividad. Para asegurar el logro de los objetivos propuestos en este programa se apoyará en acciones interinstitucionales que posibiliten la cofinanciación y la gestión de recursos necesarios para garantizar su implementación.

#### **OBJETIVO.**

Asociar las actividades competitivas donde prima el esfuerzo, dedicación y rendimiento físico a fomentar la integración, la recreación y el sano esparcimiento de la sociedad sanluisense.

#### **3.1.1.3.1.1 SUBPROGRAMA. CIUDADELA LIDER DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Con recursos económicos y humanos municipales aunados a esfuerzos del Departamento y la Nación, a través del INDERCAS y COLDEPORTES, se realizará adecuación, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio, se facilitará apoyo y fortalecimiento a deportistas y eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre. Igualmente, se estimulará a los deportistas de mayor rendimiento con su participación en eventos de trayectoria Departamental, Nacional o Internacional.

## **METAS**

1. Consolidar Escuelas de Formación deportiva, con monitores e instructores idóneos en diferentes disciplinas.
2. Dotación y ampliación de parques infantiles recreativos.
3. Mantenimiento y dotación del Polideportivo Municipal y Gimnasio Municipal.
4. Adecuación y dotación del Coliseo cubierto como escenario para la realización de participación masiva.
5. Mantenimiento y adecuación de mangas de coleo municipales.
6. Apoyo a los Juegos Interescolares e Interveredales.

### **3.1.1.3.1.2 SUBPROGRAMA: CULTURA CON IDENTIDAD LOCAL.**

Con el fin de rescatar la identidad cultural, definida como los rasgos históricos que han caracterizado al hombre llanero, este sector merece un tratamiento y acercamiento especial con el impulso a las actividades culturales del Departamento y del Municipio como eslabón para recortar espacios a la situación de violencia y ganarlos para convivir en paz y confraternidad ciudadana.

Se realizarán acciones conducentes a rescatar e impulsar los valores culturales ancestrales que han identificado a los Sanluisenses. Se pretende incentivar a los niños y jóvenes para que participen en estas actividades con el fin de descubrir talentos artísticos, autores, gestores, artesanales y demás expresiones culturales.

### **OBJETIVO.**

Rescatar los valores y expresiones culturales de la identidad característica llanera.

### **METAS:**

1. Apoyo al Festival el Gaván de Oro, Festival Los Angelitos, Festival de la Soga, Festival de la Palometa, Festival del Chalán, fiestas tradicionales y encuentros folklóricos.
2. Adecuación, mantenimiento y dotación de la casa de la cultura con instructores idóneos.
3. Construcción y dotación casa museo.
4. Fomento y realización de actividades culturales y artísticas y promoción del patrimonio cultural (Festival de la Danza).
5. Creación y Funcionamiento de la Emisora Comunitaria.

### **3.1.1.4 SECTOR SOCIAL**

#### **3.1.1.4.1 PROGRAMA: PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTERACCIÓN SOCIAL.**

Ante la situación de desprotección por extrema pobreza de grupos de población vulnerables, se promoverá condiciones para recuperar y fortalecer valores en la familia, la infancia, jóvenes, mujer, ancianos, discapacitados y desplazados por la violencia.

#### **OBJETIVO.**

Realizar acciones a través de la labor activa de la Gestora Social del Municipio, encaminadas a fortalecer procesos de bienestar en la población vulnerable para que puedan vivir una vida digna.

#### **3.1.1.4.1.1 SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL Y EFICAZ PARA LA INFANCIA.**

Busca brindar protección a la problemática de la familia como base de la organización social ligada a los problemas de la niñez, se creará una política de atención integral para disminuir factores de riesgo como

maltrato infantil, abuso sexual, violencia intra-familiar, menor infractor, prostitución infantil.

**METAS:**

1. Coordinación y fortalecimiento al programa institucional familias en acción.
2. Conformación red del buen trato.
3. Promoción y sensibilización de los derechos el niño.
4. Integración adulto - menor.
5. Prevención de abuso sexual, prostitución infantil.
6. Fortalecimiento a Hogares Comunitarios en asocio con el ICBF.

**3.1.1.4.1.2 SUBPROGRAMA: JÓVENES PARA EL DESARROLLO DE UN NUEVO SAN LUIS.**

Se fomentará la participación activa de la Juventud Sanluseña en los diferentes escenarios políticos, económicos y sociales. También vincular a los jóvenes en proyectos productivos que contribuyan a su superación personal y al desarrollo municipal.

**METAS:**

1. Creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.
2. Publicación Revista de la Juventud Sanluseña.
3. Brindar los medios necesarios a jóvenes del Municipio para que participen en eventos e intercambios, voluntariado social y celebración del día de la Juventud.

### **3.1.1.4.1.3 SUBPROGRAMA. APOYO PARA EL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LA MUJER.**

Diseñado para promover y resaltar los valores femeninos en el desempeño social y desarrollar capacitaciones de crecimiento personal buscando equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las dimensiones sociales.

#### **OBJETIVO.**

Fomentar encuentros, proyectos productivos, promoción empresarial, talleres de crecimiento personal, para promover un cambio cultural que valore el papel fundamental de la Mujer en la sociedad Sanluiseña.

#### **METAS:**

1. Desarrollar talleres y capacitaciones para promocionar y sensibilizar los derechos humanos para las mujeres adultas, jóvenes y niñas del Sector Urbano y Rural.
2. Realización de talleres y encuentros de relaciones humanas, valores, auto conocimiento, trabajo en equipo y violencia intrafamiliar.
3. Impulsar proyectos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
4. Capacitar y fortalecer a la mujer como elemento activo del desarrollo económico-social en todo el municipio.
5. Realizar talleres y Capacitación en actividades productivas en Madres Cabeza de Hogar.

### **3.1.1.4.1.4 SUBPROGRAMA. PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR.**

Se implementaran Proyectos de atención integral encaminados al mejoramiento de la calidad de vida, en especial para las personas de la tercera edad que se encuentran desprotegidos, en estado de abandono o de extrema pobreza.

## **OBJETIVO.**

Apoyar asistencialmente al anciano con acciones de ayuda inmediata para garantizar condiciones mínimas de bienestar mediante la entrega de paquetes alimentarios para mejorar sus condiciones nutricionales, atención en salud de manera oportuna, actividades de recreación y manualidades.

## **METAS:**

1. Implementar modelos de integración e interacción social.
2. Asistencia física y mental a personas mayores de 60 años si son discapacitados y a partir de los 65 si son normales.
3. Entrega oportuna de paquetes alimentarios a los ancianos de acuerdo con una selección objetiva evaluando las condiciones de abandono y pobreza.
4. Capacitación y Promoción de Proyectos Productivos.

### **3.1.1.4.1.5 SUBPROGRAMA. INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.**

Se adelantarán proyectos enfocados a atender a las personas discapacitadas.

## **OBJETIVO.**

Desarrollar acciones de capacitación, eventos y creación de grupos de trabajo, para ayudar a habilitar físicamente a esta población y a sensibilizar a la comunidad sobre el potencial que tienen estas personas frente a la sociedad de San Luis.

## **METAS:**

1. Creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Discapacidad.
2. Adelantar procesos de integración escolar y social para la población discapacitada.

3. Sensibilizar a la comunidad, frente a la discriminación de los discapacitados.
4. Creación y apoyo de la unidad de atención integral a la población con discapacidades.

### **3.1.2. ESTRATEGIA: ECONOMÍA PRODUCTIVA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE.**

El gran reto del municipio es promover un crecimiento económico atendiendo los conceptos de sostenibilidad, como mecanismo para la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. San Luis de Palenque será protagonista a nivel departamental y es por eso que dentro de la actual propuesta de gobierno el fortalecimiento a la economía productiva se considera como uno de los ejes principales donde se consolidara la cultura empresarial y los sistemas de comercialización de sus productos agropecuarios.

El desarrollo del sector apunta al mejoramiento de la productividad, la competitividad y el impulso de las cadenas agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y turísticas, con énfasis en el desarrollo agroindustrial mediante el establecimiento de alianzas estratégicas entre productores, transformadores y consumidores a través de la búsqueda de nuevos mercados que consoliden y fortalezcan la base económica del Municipio. No obstante el municipio concentrará esfuerzos principalmente en el fortalecimiento de la ganadería como eje del desarrollo productivo.

#### **3.1.2.1 SECTOR PRODUCTIVO**

##### **3.1.2.1.1 PROGRAMA: SAN LUIS GANADERO, PRINCIPAL CADENA PRODUCTIVA**

El municipio pretende adelantar acciones en el sector productivo atendiendo los conceptos de cadenas productivas como mecanismo generador de beneficios para los productores. La cadena ganadera con tendencia a la obtención de carne, concentrará los esfuerzos para dar realce a esta actividad productiva que durante años ha

identificado a los sanluseños como parte de su cultura. Este programa incluye atención a los componentes que forman parte del proceso productivo como el mejoramiento genético, sistemas de nutrición y alimentación, sanidad y manejo de las explotaciones que contribuyan a la obtención de un producto final de calidad con posibilidades de ser competitivo en los mercados. Igualmente, se promoverá el acceso al crédito a través del Departamento (IFC), a los productores que vinculen a los diferentes proyectos productivos a implementar.

Se fomentaran otras cadenas productivas del área agrícola como el maíz, plátano, Yuca, algodón, Cacao y otras que contribuyan a la seguridad alimentaria como la piscicultura y especies menores.

### **3.1.2.1.1 SUBPROGRAMA: TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS**

#### **OBJETIVO.**

Reactivación e Impulso de las cadenas agrícolas, pecuarias, forestales y agroforestales con potencial para el municipio, que aseguren la competitividad y sostenibilidad del sector por medio de asociaciones o alianzas que garanticen financiación, asistencia técnica y comercialización de la producción.

#### **METAS:**

1. Apoyo integral a la Ganadería en cada uno de los componentes que hacen parte de la actividad.
2. Mejoramiento nutricional mediante apoyo al establecimiento de praderas a pequeños ganaderos.
3. Promover sistemas de conservación de forraje para épocas secas.
4. Brindar Asistencia técnica como mecanismo para contribuir al desarrollo tecnológico mediante la transferencia de tecnología a los productores que se vincularan a las cadenas productivas a promover.

5. Mejoramiento genético a partir de monta natural con toros reproductores.
6. En coordinación con el ICA, se realizarán los programas relacionados con la sanidad en la producción agropecuaria.

#### **3.1.2.1.1.2 SUBPROGRAMA: CRÉDITO E INCENTIVOS COMO HERRAMIENTA DE LA PRODUCCIÓN**

En el ámbito local se fortalecerá el Fondo de Solidaridad Rural de San Luis de Palenque como ente gestor de alianzas financieras con los entes comprometidos con el desarrollo del sector productivo (IFC, FINAGRO ETC.).

Las líneas de crédito estarán orientadas a fortalecer la principal cadena productiva “ganadería bovina” para el establecimiento de praderas y mejoramiento genético mediante toros reproductores.

#### **METAS:**

1. Gestionar créditos para la compra de toros reproductores y para el establecimiento de pastos mejorados.
2. Gestionar créditos para otras cadenas productivas que se promuevan durante esta administración.
3. Apoyo financiero al Fondo de Solidaridad Rural del Municipio de San Luis de Palenque.

#### **3.1.2.1.1.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN.**

El municipio para mejorar los procesos productivos requiere de planeación y gestión de la infraestructura relacionada con sistemas de irrigación, centros de acopio, matadero y equipos para apoyar programas específicos como maquinaria agrícola e industrial entre otros.

#### **3.1.2.1.1.4 SUBPROGRAMA: LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.**

La falta de legalización de predios se convierte en un obstáculo para acceder a programas e incentivos financieros.

**META:**

1. Legalizar la propiedad en un 80% de los predios durante el cuatrienio a través de convenios de cooperación con el INCODER y la Administración Departamental.

**3.1.2.1.1.5 SUBPROGRAMA: PRODUCCION CON SELLO VERDE.**

Frente a la falta de oportunidades de empleo se propone promover reforestación comercial generando empleo desde las fases de vivero de las plantas hasta su establecimiento y mantenimiento de las plantaciones.

**METAS:**

1. Establecer 100 hectáreas en bosques.
2. Promover la producción limpia con la mínima utilización de pesticidas e insumos químicos que permita incursionar en mercados con sello verde.

**3.1.2.1.1.6 SUBPROGRAMA: FOMENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA, EMPRESARIAL Y APOYO A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS.**

Atendiendo los postulados del Plan de Desarrollo Nacional "HACIA UN ESTADO COMUNITARIO" en la propuesta de un país de propietarios se fortalecerá el impulso de Pequeñas Empresas con tendencia a convertirse en medianas y grandes a través de un acompañamiento permanente en la parte tecnológica, financiera a través de créditos y la parte administrativa.

Se promoverá la cultura y el espíritu empresarial facilitándole a la comunidad una posibilidad real de desarrollo, valores culturales hacia el dinamismo y al trabajo en equipo. Para cumplir con este cometido

se hará especial énfasis en el fortalecimiento del capital humano impulsado y fortalecido en el desarrollo de las capacidades y habilidades orientadas el impulso de la famiempresa, microempresa, pequeña y mediana empresa, contribuyendo a su apoyo y promoción, así como al acompañamiento a todas las iniciativas de desarrollo productivo.

#### **METAS:**

1. Conformar 10 pequeñas empresas en el cuatrienio, en las cuales se implemente procesos de industrialización.
2. Fortalecimiento del sector comercial, que permita consolidarlo como un gremio prestador de excelentes servicios como atractivo para que los habitantes del municipio se vinculen con la localidad.
3. Estimular y difundir programas de formación, asesoría, atención y fomento de una mentalidad empresarial, mediante el desarrollo de capacidades gerenciales y empresariales, necesarios para promover iniciativas de desarrollo productivo.
4. Fortalecer procesos de comercialización con la realización de eventos locales como el día de mercado campesino todos los domingos con la intención de articularlo a los programas turísticos.
5. Realizar anualmente un gran evento de exposición "EXPOPALENQUE" que incluye muestras agropecuarias, artesanales, industriales y folklóricas, con el propósito de promocionar la imagen municipal.

#### **3.1.2.1.1.7 SUBPROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

Se apoyara a los pequeños Productores Agropecuarios para que produzcan de manera permanente gran parte de los alimentos que puedan producir sus fincas sin desconocer sus prácticas y tradiciones.

#### **3.1.2.1.1.8 SUBPROGRAMA: FOMENTO Y PROMOCIÓN DE**

## **ACTIVIDADES TURÍSTICAS (ECO Y AGROTURISMO)**

En el cuatrienio se pretende convertir al municipio como territorio turístico aprovechando la infraestructura vial que forma parte de ese circuito con Orocué - Trinidad - Pore - Yopal. Las iniciativas privadas para adecuación de infraestructura turística serán objeto de apoyo a través de la gestión de recursos para promover la actividad como una cadena con alto potencial.

### **3.1.2.1.2 PROGRAMA: GARANTÍA AMBIENTAL PARA GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS**

#### **OBJETIVO.**

Formular un Plan Ambiental a largo plazo que permita a sus habitantes definir de manera consciente las potencialidades y producir de manera competitiva de manera amigable con el medio ambiente bajo el concepto de sostenibilidad.

#### **3.1.2.1.2.1 SUBPROGRAMA: CONSOLIDAR PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANES AMBIENTALES**

En cumplimiento de la normatividad que define el ordenamiento territorial, es función del municipio hacer ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la formulación de un verdadero Plan Ambiental articulado al sector productivo.

#### **3.1.2.1.2.2 SUBPROGRAMA: CONCIENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO RACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD.**

La educación ambiental es el punto de partida para que los habitantes del municipio participen activamente en los procesos de consolidación

de una cultura por la convivencia en armonía con el medio ambiente.

En el cuatrienio se fortalecerá la concientización en temas ambientales a través de medios masivos de difusión (radio, material divulgativo etc.), apoyo a las agremiaciones ambientalistas.

### **3.1.2.1.2.3 SUBPROGRAMA: ALIANZAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

La intervención desmedida de la Cuenca del Río Pauto en todo su recorrido ha conllevado a su deterioro por lo que es necesario tomar medidas de protección y manejo. San Luis de Palenque se convertirá en el municipio líder en la gestión para la conservación de esta importante cuenca.

### **3.1.2.1.2.4 SUBPROGRAMA: REFORESTACIÓN COMO FUENTE DE VIDA.**

Dada la necesidad de restaurar zonas degradadas por efectos de la deforestación es necesario rehabilitar áreas a través de coberturas vegetales.

#### **META:**

1. Establecer varias hectáreas de árboles con fines comerciales, como alternativa de generación de ingresos y empleo verde.

### **3.1.2.1.2.5 SUBPROGRAMA: CONSERVAR Y ADECUAR ÁREAS CON POTENCIAL TURÍSTICO.**

Esta iniciativa de beneficio social conservará y adecuará espacios con fines eco - turísticos y agro - turísticos, para la realización de actividades de sano esparcimiento que irradie imagen positiva para el municipio.

#### **METAS:**

1. Adecuación de la ribera del Río pauto en el área urbana.
2. Construcción de un parque ecológico.
3. Adecuación de la granja municipal para el agroturismo.
4. Concientizar en la población para la conservación de espacios naturales como lagunas, esteros, palmares y morichales.

### **3.1.3 ESTRATEGIA. INFRAESTRUCTURA FISICA UN RETO AL SERVICIO.**

#### **3.1.3.1 SECTOR VIVIENDA Y ENTORNO URBANO**

##### **3.1.3.1.1 PROGRAMA. CONSOLIDAR UN PUEBLO ORDENADO.**

Con el propósito de avanzar en el mejoramiento del desarrollo productivo y por consiguiente contribuir al aumento en la calidad de vida de los habitantes de San Luis de Palenque, se hace indispensable adelantar obras de infraestructura básicas en sectores tan importantes para el municipio como la infraestructura vial, servicios públicos, infraestructura eléctrica y de comunicaciones, equipamiento municipal y obras al servicio comunitario.

#### **OBJETIVO.**

Propender por el mejoramiento de la infraestructura vial, ampliación de cobertura en servicios públicos básicos, acueducto, alcantarillado, masificación de gas, energía eléctrica, tecnologías de información y comunicaciones, que generen bienestar general y desarrollo social.

##### **3.1.3.1.1.1 SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

A través de inversiones con recursos del nivel municipal, de participaciones Departamentales, Nacionales, de regalías petroleras o por cofinanciación con otras entidades públicas o privadas, se adelantarán proyectos macro de impacto social, como es la terminación de obras de saneamiento básico esenciales para vivir en comunidad, mantenimiento y optimización de infraestructura de servicios públicos y articulados con el Plan de Desarrollo Departamental "Trabajo en equipo", se implementará en San Luis de Palenque un programa bandera como es la masificación de gas domiciliario.

### **METAS:**

1. Subsidios para los servicios públicos a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso (Estratos 1 y 2).
2. Optimización y obras para el Acueducto Urbano y Centros Poblados.
3. Optimización y mantenimiento Acueductos veredales.
4. Terminación y puesta en marcha del sistema de alcantarillado sanitario.
5. Optimización, obras complementarias y prueba piloto para el perfecto funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.
6. Terminación de sistema de recolección de aguas lluvias en el área urbana.
7. Terminación, operación y dotación, para el manejo integral de los residuos sólidos.
8. Construcción de pozos profundos complementarios, con bomba de mano y filtro purificador.
9. Masificación de Gas, con fines domiciliarios y generador de energía.
10. Mantenimiento y operación de los servicios públicos municipales.

### **3.1.3.1.1.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES.**

Después de haber evaluado minuciosamente el estado actual del servicio de energía eléctrica y de comunicaciones, se adelantarán proyectos en el ámbito local y con el Departamento para mejorar la

cobertura y la calidad del servicio eléctrico, interconectado con las redes nacionales de transporte eléctrico. Para las zonas no viables de interconexión eléctrica se realizarán programas de generación de energía fotovoltaica u otras fuentes de energía.

**OBJETIVO:** Ampliar cobertura del sistema eléctrico municipal y hacer el mantenimiento adecuado al sistema. Ampliar el servicio de telefonía rural y la señal de televisión por cable.

**METAS:**

1. Extensión y mantenimiento de redes eléctricas rurales en las veredas de Santana, Bendición, Jagueyes, Algodonales, Barquereña, San Rafael de Guanapalo, Palmar de Guanapalo, Las Cañas, Palmarito, Las Calles, Gaviotas, Socorro, Santa Hercilia, Cabuyaro y las demás que lo requieran.
2. Adecuación y optimización de redes y alumbrado público.
3. Realización y diseños proyecto electro gas.
4. Instalación de sistemas fotovoltaicos individuales en la población rural.
5. Implementar y Adecuar las redes de telefonía en el Área Rural.
6. Estudio, diseño y ampliación de la subestación Eléctrica de San Luis de Palenque.

**3.1.3.1.1.3 SUBPROGRAMA: ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL EQUIPAMIENTO URBANO.**

Como apoyo al sector productivo se realizará la adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado y la construcción del matadero municipal.

**METAS:**

1. Adecuación y mantenimiento plaza de mercado
2. Diseño y construcción Matadero Municipal.
3. Mantenimiento y Adecuación de cementerios municipales del área Urbana y Rural.

#### **3.1.3.1.1.4 SUBPROGRAMA. INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.**

##### **METAS:**

1. Diseño e implementación del Plan de mejoramiento del espacio público, zonas verdes, andenes, sardineles, vías públicas y peatonales, ciclo vías.
2. Diseño y pavimentación de vías urbanas.

#### **3.1.3.1.1.5 SUBPROGRAMA: NORMATIVIDAD ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.**

Con miras a planificar el desarrollo del municipio y darle un mejor ambiente al área urbana, se reglamentará todo lo pertinente mediante la creación de un código urbanístico municipal.

#### **3.1.3.1.1.6 SUBPROGRAMA: OBRAS AL SERVICIO SOCIAL.**

Con el fin de brindar atención especial a sectores sociales desprotegidos, el Municipio gestionará y adelantará la construcción obras de infraestructura para este propósito.

##### **METAS:**

1. Gestionar la construcción Hogar Infantil.
2. Gestionar Construcción Hogar del anciano.
3. Gestionar Diseño y Construcción Casa Albergue.

4. Adecuación y mantenimiento de la Casa de la Cultura y ludoteca.
5. Creación Casa Comunitaria Municipal.
6. Construcción de caballeriza comunal en el área Urbana.
7. Construcción caseta Comunal Miramar de Guanapalo.
8. Gestionar Construcción y Diseño de un terminal de transporte.

### **3.1.3.1.2 PROGRAMA. SAN LUIS, CENTRO URBANO MODERNO Y CON ARMONÍA AMBIENTAL**

Con el apoyo del Gobierno Departamental, gestionar y cofinanciar proyectos para el mejoramiento y racionalización del entorno urbano, acordes con el Plan de Ordenamiento Territorial de manera que durante el próximo cuatrienio, se transforme en un Municipio que sirva de escenario para una mejor calidad de vida, en armonía con el ambiente, con un espacio público moderno y amigable.

#### **OBJETIVO**

Hacer de San Luis de Palenque una ciudad ordenada, agradable y responsable ambientalmente, que facilite el desarrollo de proyectos sociales, económicos y de infraestructura mediante un tratamiento armónico e innovador de su espacio público y escenarios comunitarios.

#### **METAS**

1. Implementar y consolidar el Plan Centro, para San Luis de Palenque.
2. Gestionar con el Departamento y la Nación, los recursos y las acciones para adelantar el objetivo propuesto.

### **3.1.3.1.2.1 SUBPROGRAMA. VIVIENDA DIGNA PARA LOS SANLUISEÑOS.**

Gestión de recursos con las entidades competentes de la Nación y el Departamento, para apoyar programas de interés social orientados al mejoramiento y construcción de vivienda nueva, rural y urbana.

#### **OBJETIVO**

Dar la posibilidad a los hogares de estratos 1 y 2 de acceder a vivienda digna, donde el Municipio aportará las condiciones institucionales, técnicas, organizacionales y de apoyo, para que los beneficiarios autogestionen su solución.

#### **META**

1. Coordinar, acompañar y apoyar las acciones que adelanten las dependencias nacionales y departamentales, para facilitar el acceso a vivienda digna de los estratos 1 y 2 en el área urbana y rural.

### **3.1.3.1.3 PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.**

Como medio de desarrollo productivo del municipio y para mejorar las condiciones de desarrollo económico y de crecimiento social, se hace indispensable el mejoramiento de la malla vial rural, ya que constituye el enlace de la zona rural con la parte urbana.

#### **OBJETIVO:**

Atención permanente de las vías terciarias, especialmente en la época de verano, implementando especificaciones técnicas adecuadas.

#### **METAS:**

1. Realizar obras de construcción ( terraplenes, cuneteos y lomo de perro) y mantenimiento, con recursos municipales y de

gestión ante entidades como Gobernación del Departamento, Compañías Petroleras, Nacionales, Públicas o Privadas, de las siguientes vías y puentes:

- **CARRETEABLES TERCIARIOS Y CAMINOS**

1. Vía Merey - Miramar de Guanapalo.
2. Vía La Esperanza- El Romero.
3. Ramales varios veredas Romero- Esperanza, Gaviotas, Garrancho, Las Calles.
4. Vía "Y" carretera central a Yopal - Jagüeyes.
5. Vía Jagüeyes- Cristo Rey.
6. Vía Jagüeyes- Algodonales.
7. Vía La Chispa- Paso los Leones- Escuela San Rafael de Guanapalo.
8. Ramales Vereda Pichirigua, Barquereña, Sector Guanapalo.
9. Vía San Luis- Santa Hercilia- Cabuyaro.
10. Vía Santa Hercilia- Socorro(finca Camaguán) - carretera central a Yopal
11. Ramales varios partiendo Escuela el Socorro.
12. Vía Santa Hercilia- Morichal- La Selva- Los Patos- Las Cañas.
13. Ramales varios Veredas Morichal y Cabuyaro.
14. Anillo vial el Merey- El Humo- Morichal.
15. Vía Palestina- Santana- Bendición- Samán.

16. Anillo vial el Merey- La Selva- Palmarito- Palestina- El Merey.

17. Vía Palestina- Palmarito-Los Patos.

18. Vía Toraiba-Paso el Bucare – Río Pauto.

19. Ramales varias veredas Santana - Bendición - Samán- San Francisco.

20. Vía La Victoria – San Francisco- Central a Miramar.

21. Vía Venturosa- Playitas- Santa Teresa- Miramar de Guanapalo.

22. Vía Venturosa - El Tigre- Limoncito.

23. Las Abejas- La Dorada- platanales- Escuela El Tigre.

24. Vía Escuela Arenitas- Nevera- Hato el Tigre

25. Ramal en Riverita Mate Pantano – Paso Ulere – finca la Giralda – vía a Miramar de Guanapalo

26. Vía Venturosa- El Palmar.

27. Vía Miramar- Yopitos.

28. Anillo Vial Río Pauto- Riverita- Malino- Puente Gandul - Miramar de Guanapalo

29. Ramales Vereda El Merey – La Selva – Palmarito - Los Patos.

30. Ramal vía Miramar de Guanapalo – Finca Canarias – Colegio Emaus.

• **PUENTES Y OBRAS DE ARTE:**

1. Puente Río Pauto- paso la Venturosa.

2. Puente sobre cañada el Tigre - Paso Playitas.
3. Puente sobre el caño Guarapito - Paso los Aceites.
4. Mantenimiento Puente caño Guanapalo - Paso Los Leones.
5. Puente sobre el caño Guanapalo- Paso el Sangro.
6. Puente sobre el caño Guanapalo- Paso el Café.
7. Puente caño Ulere - paso la Dorada.
8. Terminación Puente Caño Gandul – paso Hato el Tigre (vereda la Nevera).
9. Puente sobre el caño el palmar (bocas del caño) – Palmar de Guanapalo.
10. Puente caño la Guafilla (paso finca el palmar) Vereda Riverita.
11. Puente peatonal Río pauto - Paso Yopitos.
12. Puente caño moralito - Hato la Bendición
13. Obras de arte como box-couvers, alcantarillas y Puente Peatonales sobre los principales ejes viales.
14. Puente Peatonal Sobre el Río Pauto Barrio Guacimal Municipio de San Luis de Palenque – Vereda el Caimán Municipio de Trinidad en el sitio Paso Real.
15. Puente Vereda las Cañas – Paso Caracoli.
16. Puente sobre el caño Caracoli – Vía que conduce del triunfo – Finca Cuernavaca.

17. Puente Caño Gandul – Paso Ancho (Vereda San Francisco).
18. Puente Vereda las Calles – Paso Matepalma y Paso Bucare.
19. Puente sobre la cañada Caracoli – Paso los Esteros.
20. Puente sobre el caño Guanapalo – Paso el Médano.

### **3.1.4 ESTRATEGIA. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE CON LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA.**

Además de dar cumplimiento a la salvaguarda de la honra, bienes y vida de los ciudadanos, la Gobernabilidad e Institucionalidad significa administrar el Municipio con calidad de servicio y manejo de los bienes y recursos públicos con transparencia al servicio de la Comunidad. Por tal razón la actual administración actuará de manera diligente, con eficiencia administrativa de todos sus servidores públicos, participación ciudadana en los procesos administrativos y de desarrollo productivo a través de los mecanismos señalados por la Constitución.

Se fortalecerá y optimizará el talento humano, los recursos físicos y tecnológicos del Municipio orientados a la mejora en la eficacia y eficiencia de los diferentes procesos adelantados en las áreas de planeación, financiera, de administración y gerencia.

#### **3.1.4.1 SECTOR INSTITUCIONAL**

##### **3.1.4.1.1 PROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD.**

Busca recuperar la confianza de la Comunidad en el Alcalde como gerente de su territorio y sus servidores públicos, con acciones de austeridad y buen uso de los recursos municipales.

#### **OBJETIVO.**

Generar credibilidad, desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida, mediante acciones tendientes a orientar la promoción de la cultura

ciudadana, conservación del orden público y destinar o gestionar recursos para la prevención y atención de desastres.

**METAS:**

1. Promover la Cultura Ciudadana, mediante un proceso de capacitación para la formación ciudadana y la convivencia.
2. Conformar y promover las Escuelas de Liderazgo, Jueces de Paz y Veedurías Ciudadanas.
3. Conservación del Orden Público a través de los organismos de seguridad del Estado.
4. Prevención y Atención de Desastres, mediante la creación del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.
5. Diseño y Ejecución de un Plan de mitigación de desastres especialmente en la rivera del Río Pauto y reubicación de población de alto riesgo.
6. Apoyo junto con la Gobernación del Departamento, a los organismos de socorro, como la Defensa Civil, cuerpo de Bomberos y Cruz roja, ante alguna eventualidad que se presente en el Municipio.
7. Adquisición de equipos e implementos destinados para La atención de desastres.
8. Identificación territorial con vallas o panorámicas en puntos estratégicos del municipio y en zonas limítrofes.

**3.1.4.1.1 SUBPROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.**

Se fortalecerá y apoyará las diferentes organizaciones de vigilancia y participación comunitarias, como mecanismo participativo y de confianza entre la Administración Municipal y la Sociedad Civil.

Mediante el fortalecimiento de las relaciones Gobierno-Comunidad de manera que esta sea auto gestora y garante, en la búsqueda de sus propias soluciones, con base en la promoción de espacios de

concertación y participación con miras a atender más eficaz y adecuadamente, a los grupos con más altos grados de vulnerabilidad como niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

### **OBJETIVO.**

Lograr organizaciones Comunitarias capacitadas, activas, participativas con la dinámica socio-económica y co participes del desarrollo del Municipio.

### **METAS:**

1. Recuperación del trabajo asociativo y cívico en algunas actividades de desarrollo municipal como los Convites Comunitarios.
2. Apoyo y fortalecimiento a las Agremiaciones comprometidas con el desarrollo de actividades comunales.
3. Promoción de espacios periódicos de discusión y concertación con las comunidades ( Mesas Comunitarias).
4. Promoción, apoyo y capacitación de las organizaciones comunitarias (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda, Asociación de Mujeres ASOMUSA, ONG)
5. Apoyo y fortalecimiento a las Agremiaciones comprometidas con el desarrollo de actividades comunales.
6. Creación y funcionamiento de la Emisora Comunitaria.

### **3.1.4.1.1.2 SUBPROGRAMA. GESTION ADMINISTRATIVA.**

El propósito de la presente Administración es realizar una transformación institucional por intermedio de funcionarios bien capacitados y con niveles óptimos de atención y transparencia en cada uno de sus actos e instancias administrativas.

Se implementará un proceso de fortalecimiento institucional, mediante la modernización de los procesos administrativos, servicios públicos, de

planeación, eficiencia fiscal, austeridad en el gasto, saneamiento fiscal y gestión de recursos a nivel Nacional, Departamental y de entidades públicas o privadas.

### **OBJETIVO.**

Dotar a la Administración de Instrumentos Institucionales que le permitan cumplir eficientemente con sus competencias.

### **METAS:**

1. Implementar una cultura de la excelencia en la atención a la Comunidad, generando ambiente de transparencia en todos los procesos administrativos municipales.
2. Fortalecimiento de los procesos de planificación de la inversión, con enfoque participativo.
3. Construcción de una cultura administrativa transparente y con agilización de trámites.
4. Manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas municipales.
5. Implantación de Sistemas Integrados para tecnificar y agilizar los procesos administrativos, financieros, de Almacén, Unidad de Servicios Públicos y de planeación municipal (Banco de Proyectos).
6. Mejoramiento de los recaudos municipales, mediante recuperación de cartera, modificación al código de rentas y actualización de la base catastral.
7. Realización del programa de saneamiento contable y fiscal.
8. Ajustar la Planta de personal, Manual de Requisitos y Funciones de los funcionarios públicos municipales y Manuales de Procedimientos de las diferentes áreas administrativas.

9. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno que mejore los niveles de eficiencia y eficacia de la función administrativa y fiscal.
10. Apoyo al talento humano, mediante capacitación en las diferentes áreas según sus funciones, talleres o seminarios de fortalecimiento de las relaciones interpersonales, laborales y de familia de los funcionarios públicos municipales.
11. Modernización equipamiento y comunicaciones instalaciones municipales.
12. Organización del Archivo Municipal.

### **3.2 PLAN FINANCIERO**

El Plan Financiero del Municipio de San Luis de Palenque contiene las Proyecciones Financieras a los Ingresos y Gastos, estimados para cumplir con el objeto del periodo de Gobierno de la Administración Municipal 2004-2007.

Para la Proyección de Ingresos, se tomó como base los recaudos efectivos reales de los tres últimos años en lo correspondiente a los ingresos tributarios y no tributarios. En lo concerniente al Sistema General de Participaciones se proyectaron los recursos teniendo en cuenta lo dispuesto por el documento CONPES 077 de 2004. Los ingresos por Regalías, se calcularon siguiendo la tendencia de su comportamiento anterior.

En lo referente a la estimación de los gastos, se ha calculado por sectores teniendo como base los lineamientos contenidos en las Estrategias, Programas, Subprogramas y Proyectos del Programa de Gobierno "CON LIDERAZGO Y LEALTAD, LOGRAREMOS EL CAMBIO" y la normatividad vigente para la materia como el Decreto 111 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2002 y Ley 756 de 2002.

La proyección se elaboró teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor esperado por el Gobierno Nacional, para los próximos cuatro años de Gobierno. (VER CUADROS)

### **3.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (VER CUADROS)**

#### **ARTICULO SEGUNDO. EJECUCIÓN DEL PLAN.**

La ejecución del presente Plan De Desarrollo se hará a través de los presupuestos anuales, con sujeción a los montos establecidos en el marco fiscal de mediano plazo de que trata la Ley 819 de 2003, en el Plan Financiero Municipal, el Plan Plurianual de Inversión previsto en este Acuerdo y los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI); y teniendo en cuenta los contenidos programáticos del plan y el comportamiento del recaudo de los ingresos estimados durante las respectivas vigencias.

PARÁGRAFO: VIGENCIAS FUTURAS. Para la financiación de los diferentes Proyectos de Inversión contemplados en el presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal podrá comprometer Vigencia Futuras de conformidad con la Ley 819 del 2003, previa **autorización** del Concejo Municipal.

#### **ARTICULO TERCERO. DE LA GESTIÓN.**

El Alcalde Municipal queda facultado para adelantar las gestiones pertinentes ante las Entidades Públicas, Privadas, Fundaciones, ONG, Gobiernos Extranjeros y los Organismos de Cooperación Internacional, con la finalidad de fortalecer, administrar y complementar la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el presente Plan De Desarrollo. Para lo anterior podrá celebrar todos los Actos y Contratos Administrativos y de Derecho Privado pertinentes, siempre que estén de acuerdo con la Ética, la Moral y teniendo en cuenta los Principios de la Ley sobre contratación en Colombia.

#### **ARTICULO CUARTO. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL POLÍTICO.**

El Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución del presente Plan de Desarrollo, para lo cual, podrá solicitar

periódicamente a la Administración Municipal los informes sobre el avance que estime pertinentes, sin perjuicio de sus atribuciones consagradas en el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

El Consejo Territorial de Planeación, por su parte, como instancia fundamental de participación social, velará por que se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. La Administración Municipal brindará al Consejo Territorial de Planeación el apoyo logístico y técnico necesario para el fortalecimiento de sus funciones.

La Secretaria de Planeación diseñará la metodología y los mecanismos e indicadores necesarios para la evaluación técnica de la ejecución del plan de desarrollo del Municipio.

La Secretaria Departamental de Planeación, ejercerá las funciones contempladas en el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, relacionados con la evaluación de la gestión y los resultados del plan de desarrollo municipal.

#### **ARTICULO QUINTO. SUJECIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN.**

A partir de la expedición del presente Acuerdo, los planes sectoriales existentes y sus programas de inversión, y los que se formulen durante el cuatrienio 2004-2007, deberán ajustarse a los lineamientos y criterios de inversión previstos en el presente Acuerdo.

#### **ARTICULO SÉXTO. PUBLICIDAD DEL PLAN.**

La Administración Municipal hará una amplia difusión del presente Acuerdo a partir de su sanción, para lo cual, publicará por lo menos 500 ejemplares, los cuales serán distribuidos entre la comunidad en general del Municipio de San Luis de Palenque.

**ARTICULO SEPTIMO.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque, Casanare, a los Once (11) días del mes de Junio de 2004 después de haber cursado y aprobado los debates reglamentarios.

**EDWIN LEONARDO DIAZ M.**  
Presidente Concejo Municipal

**CLAUDIA MILENA MORA S.**  
Secretaria Concejo Municipal

Estado actual malla vial del municipio de San Luis de Palenque:

VIA	CATEGORIA	LONGITUD APROX. KM	% TERRAPLEN CONSTRUIDO	% BASE EN RECEBO SELECCIONADO
EL MEREY – MIRAMAR DE Guanapalo	TERCIARIA	115	35%	15%
LA ESPERANZA – EL ROMERO	TERCIARIA	23	95%	70%
RAMALES VARIOS VEREDAS ESPERANZA – GAVIOTAS – CALLES – GARRANCHO – LAS CALLES	CAMINOS	20	10%	0%
VIA “y” CARRETERA CENTRAL A YOPAL – JAGUEYES	TERCIARIA	18	100%	100%
JAGUEYES – CRISTO REY	CAMINOS	17	98%	40%
JAGUEYES – ALGODONALES	CAMINOS	11	60%	0%
LA CHISPA – PASO LOS LEONES – ESCUELA SAN RAFAEL DE GUANAPALO	CAMINOS	12	5%	0%
RAMALES VEREDA PIRICHIGUA	CAMINOS	20	0%	0%
RAMALES VEREDA BARQUERENA	CAMINOS	20	50%	0%
RAMALES VEREDA SECTOR GUANAPALO	CAMINOS	20	10%	0%
SAN LUIS – SANTA HERCILIA- CABUYARO	TERCIARIA	12	100%	80%
SANTA HERCILIA – SOCORRO (FINCA CAMAGUAN) – VIA CENTRAL A YOPAL	TERCIARIA	10	100%	5%
RAMALES VARIOS PARTIENDO ESCUELA EL SOCORRO	CAMINOS	15	20%	0%
SANTA HERCILIA – MORICHAL – LA SELVA -LOS PATOS- LAS CAÑAS	CAMINOS	35	10%	0%
RAMALES VARIOS VEREDAS MORICHAL Y CABUYARO	CAMINOS	20	5%	0%
ANILLO VIAL EL MEREY – EL HUMO – MORICHAL	CAMINOS	15	60%	10%
VIA PALESTINA – SANTANA – BENDICIÓN – SAMAN	CAMINOS	32	35%	5%
ANILLO VIAL EL MEREY – LA SELVA – PALMARITO – PALESTINA	CAMINOS	10	80%	0%
RAMALES VARIOS VEREDAS LA SELVA-PALMARITO- PALESTINA – EL MEREY.	CAMINOS	20	10%	0%
PALESTINA – PALMARITO – LOS PATOS	CAMINOS	18	10%	0%
TORAIBA – PASO EL BUCARE RIO PAUTO	CAMINOS	3	30%	0%
RAMALES VARIOS VEREDAS – BENDICIÓN- SAMAN – SAN FRANCISCO	CAMINOS	15	0%	0%
LA VICTORIA – SAN FRANCISCO – CENTRAL A MIRAMAR	CAMINOS	9	20%	0%
VENTUROSA – PLAYITAS –SANTA TERESA – MIRAMAR DE GUANAPALO	CAMINOS	60	10%	0%
VENTUROSA – EL TIGRE – LIMONCITO	CAMINOS	10	3%	0%
LAS ABEJAS – LA DORADA – PLATANALES – ESCUELA EL TIGRE	CAMINOS	25	3%	0%
ARENITAS – NEVERA – HATO EL TIGRE	CAMINOS	10	0%	0%
RAMAL EN RIVERITA (MATE PANTANO – VIA A SANTA TERESA)	CAMINOS	20	10%	0%
VENTUROSA – EL PALMAR	CAMINOS	3	0%	0%
MIRAMAR - YOPITOS	CAMINOS	15	0%	0%
ANILLO VIAL RIO PAUTO – RIVERITA – MALINO – PUENTE GANDÚL MITAMAR	CAMINOS	13	10%	0%
TOTAL		646	30%	11%

## POBLACIÓN DE ACUERDO A PROYECCIONES DANE PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE:

Según los censos del DANE (Tabla 2.1), el municipio contaba en 1.973 con 3.673 habitantes, en 1.985 con 4.504 habitantes y en 1.993 con 5.351 habitantes.

Censo 1.973	Censo 1.985	Censo 1.993
Total	Total	Total
3.673	4.504	5.351

TABLA 2.1 Población total según censos (DANE)

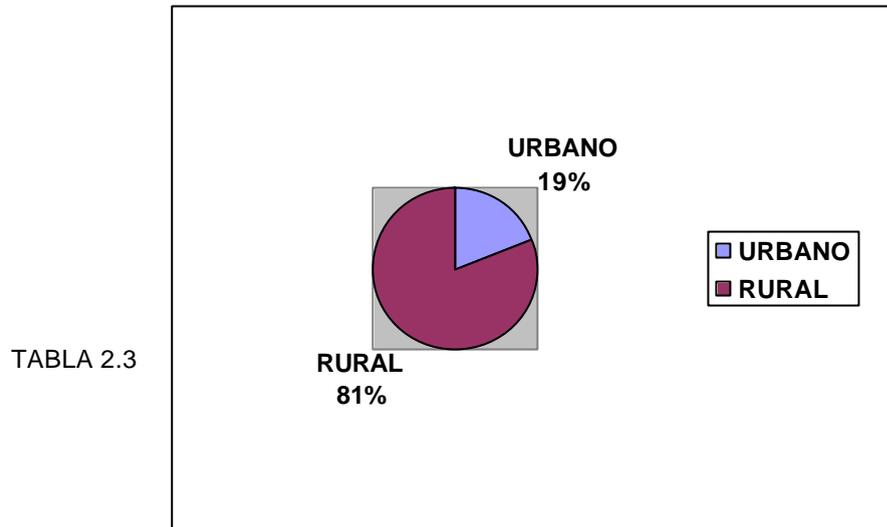
Fuente: DANE

TABLA 3.2 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. PROYECCIONES 1995 – 2010

AÑO	POBLACION		
	URBANA	RURAL	TOTAL
<b>1.993</b>	<b>1.033</b>	<b>4.318</b>	<b>5.351</b>
1.995	1.431	6.952	8.383
1.996	1.487	7.163	8.650
1.997	1.544	7.375	8.919
1.998	1.602	7.588	9.190
1.999	1.661	7.803	9.464
2.000	1.720	8.012	9.732
2.001	1.780	8.224	10.004
2.002	1.841	8.436	10.277
2.003	1.903	8.647	10.550
2.004	1.965	8.858	10.823
2.005	2.028	9.067	11.095
2.006	2.112	9.361	11.473
2.007	2.187	9.613	11.800
2.008	2.264	9.872	12.136
2.009	2.345	10.137	12.482
2.010	2.428	10.410	12.837

Fuente: DANE, Proyecciones Municipales de Población 1.998

GRAFICO 2.2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN URBANO - RURAL



DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN, POR GRUPOS Y POR SEXO, FAMILIAS (FAM) Y VIVIENDAS (VIV)

CATEGORÍA	DISTRIBUCION POR GRUPOS Y POR SEXO															FAM.	VIV.
	0-14			15-26			27-64			65-			TOTALES				
UNIDAD ESPACIAL	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T		
<b>URBANO</b>	295	274	569	170	182	352	227	230	457	27	33	60	719	719	1438	384	362
<b>RURAL</b>																	
SANTA ANA	85	88	173	44	26	70	47	43	90	7	5	12	183	162	345	60	53
PALESTINA	62	69	131	44	27	71	51	47	98	6	8	14	163	151	314	67	59
SAN FRANCISCO	75	72	147	29	29	58	45	41	86	6	1	7	155	143	298	63	55
EL MEREY	44	58	102	43	20	63	52	39	91	5	2	7	144	119	263	55	49
LA VENTUROSA	66	49	115	28	30	58	41	38	79	7	2	9	142	119	261	53	48
EL TIGRE	44	48	92	31	24	55	34	25	59	4	1	5	113	98	211	43	40
JAGUEYES	42	47	89	29	18	47	39	27	66	1	2	3	111	94	205	47	40
PLATANALES	34	37	71	31	26	57	31	22	53	3	2	5	99	87	186	42	38
EL PALMAR	34	40	74	29	18	47	27	26	53	2	4	6	92	88	180	43	37
SAN RAFAEL	29	40	69	21	15	36	34	24	58	3	7	10	87	86	173	42	34
LA NEVERA	42	36	78	27	15	42	28	21	49	1	1	2	98	73	171	34	28
LA ESPERANZA	45	26	71	24	16	40	28	24	52	2	0	2	99	66	165	35	28
LA BENDICION	45	36	81	18	10	28	22	22	44	2	2	4	87	70	157	25	22
MIRAMAR DE GUANAPALO	35	27	62	23	12	35	29	22	51	2	3	5	89	64	153	32	31
SANTA HERCILIA	39	25	64	18	15	33	21	23	44	6	5	11	84	68	152	32	30
LA RIVERITA	35	23	58	23	11	34	20	21	41	7	6	13	85	61	146	30	25
EL SAMAN	33	38	71	22	13	35	16	14	30	1	1	2	72	66	138	21	16
EL SOCORRO	27	27	54	26	16	42	19	16	35	3	3	6	75	62	137	26	22
LAS CAÑAS	29	32	61	14	9	23	24	18	42	4	1	5	71	60	131	26	26
CRISTO REY	24	40	64	14	14	28	19	17	36	2	1	3	59	72	131	26	19
CABUYARO	30	28	58	11	17	28	23	19	42	3	0	3	67	64	131	23	18
EL ROMERO	32	30	62	12	18	30	22	14	36	1	2	3	67	64	131	27	25
EL GARRANCHO	38	22	60	16	13	29	18	18	36	2	2	4	74	55	129	27	26
LAS CALLES	33	31	64	16	12	28	16	14	30	0	5	5	65	62	127	28	23
MACUCO	19	24	43	16	13	29	24	20	44	3	3	6	62	60	122	30	25
PALMARITO	24	23	47	18	13	31	22	15	37	1	2	3	65	53	118	27	24
GUARACURAS	24	19	43	12	14	26	22	20	42	6	0	6	64	53	117	26	25
MORICHAL	21	28	49	16	15	31	21	9	30	4	2	6	62	54	116	25	20
ALGODONALES	16	17	33	15	10	25	25	17	42	4	3	7	60	47	107	25	20
LOS PATOS GANDUL	15	24	39	15	10	25	25	14	39	2	1	3	57	49	106	25	22
MATA DE SANTO	30	24	54	10	9	19	15	13	28	2	2	4	57	48	105	18	15
EL MALINO	32	15	47	16	10	26	13	11	24	1	1	2	62	37	99	17	14
PIRICHIGUA	16	20	36	10	13	23	18	13	31	2	0	2	46	46	92	26	21
GAVIOTAS	29	9	38	15	8	23	15	11	26	3	1	4	62	29	91	19	18
LA SELVA	24	22	46	8	10	18	13	10	23	1	2	3	46	44	90	19	15
PUENTE GANDUL	18	18	36	16	9	25	14	11	25	1	0	1	49	38	87	15	14
BARQUEREÑA	22	16	38	7	8	15	20	12	32	0	1	1	49	37	86	22	19
EL CAIMAN	16	18	34	10	7	17	9	10	19	1	1	2	36	36	72	13	12
ULERE	14	13	27	11	11	22	10	10	20		2	2	35	36	71	14	12
BOCAS DE ULERE	13	13	26	5	7	12	10	8	18	0	2	2	28	30	58	10	9
SANTA TERESA	12	7	19	4	2	6	11	7	18	0	0	0	27	16	43	11	11
<b>SUBTOTAL RURAL</b>	1347	1279	2626	797	593	1390	993	806	1799	111	89	200	3248	2767	6015	1249	1088
<b>TOTAL</b>	1642	1553	3195	967	775	1742	1220	1036	2256	138	122	260	3967	3486	7453	1633	1450

Fuente: Sisben Municipal

SUBSIDIOS DE VIVENDA OTORGADOS AÑO 2001-2003.

TIPO DE SUBSIDIO	No. DE BENEFICIARIOS	No. DE FAMILIAS O VIVIENDAS <sup>2</sup> 003	% DE FAMILIAS ATENDIDAS
Adjudicación de lotes Urbanización Las acacias	119	347	34%
Mejoramientos en vivienda dispersas del área urbana	54	347	16%
Mejoramientos en vivienda dispersas del área rural	360	1.334	27%
Mejoramiento de vivienda urbanización vereda jagüeyes	19	21	90%
Construcción de unidades básicas de vivienda Urbanización Las acacias	46	127	36%
Construcción de unidades sanitarias**	91	1.334	7%

\*\* Por falta de archivos para verificar información no se tiene conocimiento de las soluciones totales de unidades sanitarias en el área rural. Por información de Sisben y solicitudes se estima que falta el 46% para dar cobertura en este programa.